



Buenos Aires, 28 de Mayo de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 434 /2014

VISTO:

La Actuación CM N° 10369/2014, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Sr. Secretario Judicial a cargo de la Dirección De Servicios Generales y Obras Menores, Dr. Juan José Milone eleva la presentación del agente Miguel Ángel Fortunato solicitando su pase a la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional.

Que el agente Fortunato actualmente se desempeña como Oficial en la Intendencia del edificio sito en la calle Beazley N° 3860.

Que la presente propuesta cuenta con las conformidades de los Dres. Juan José Milone y Sergio Gargiulo.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

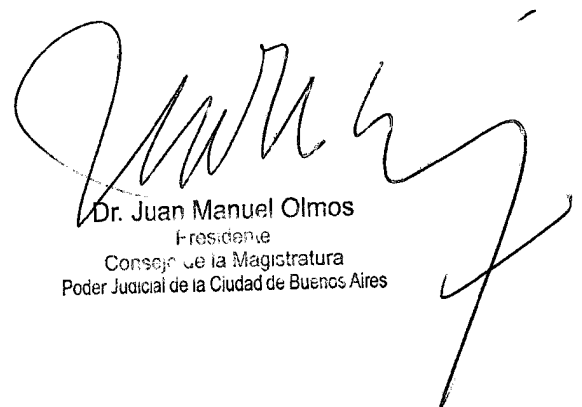
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar el pase al agente Miguel Ángel Fortunato, Legajo N° 2007, a la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, a la Dirección de Servicios Generales y Obras Menores, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 434 /2014


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires